

DOCUMENTO Anuncio: Anuncio CORRECCIÓN_ calificaciones primer ejercicio _Educador-a Social_ERACIS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RA3GI-R4T6Y-NFOLM</b> Fecha de emisión: <b>20 de Mayo de 2024 a las 12:42:51</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 16/05/2024 19:04 2.- BS.Trabajadora Social Vivienda del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 20/05/2024 09:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/05/2024 09:31



**ANUNCIO**

**CORRECCIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO**

**PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN EDUCADOR/A SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL “ERACIS” EN RÉGIMEN LABORAL**

**Por medio del presente se hace publico que el Tribunal Calificador en sesión de 8 de mayo de 2024 ha adoptado los siguientes acuerdos:**

El Tribunal Calificador toma conocimiento de la presentación de las siguientes reclamaciones/solicitudes de revisión relativas al acuerdo del Tribunal de 30 de abril de 2024 por el que se aprueba la lista de personas aprobadas en el primer ejercicio de la oposición, se formula propuesta de contratación y se convoca el segundo ejercicio de la oposición, adoptando, por unanimidad, los acuerdos que se indican en cada caso.

- Reclamación presentada con fecha de 2 de mayo de 2024 (n.º registro 6532). La persona aspirante expone que no está conforme con la calificación de su ejercicio y solicita revisión.

El Tribunal procede a la revisión del ejercicio y comprueba que el mismo ha sido calificado correctamente, ratificando la misma calificación.

- Reclamación presentada con fecha de 7 de mayo de 2024 (n.º registro 6782). La persona aspirante expone que tras hacerse público por parte del Tribunal el listado de las personas aspirantes que superan el proceso selectivo para la selección de educadores sociales dentro del Programa ERACIS, no aparecer en dicho listado y según sus anotaciones estaría aprobada, solicita que se revise nuevamente su examen.

El Tribunal procede a la revisión del ejercicio y comprueba que el mismo ha sido calificado correctamente, ratificando la misma calificación.

- Reclamación presentada con fecha de 2 de mayo de 2024 (n.º registro 6568) por la aspirante Lorena Ortiz Fiestas. La persona aspirante expone que tras la modificación de la plantilla provisional se observa un error en la calificación final obtenida y solicita nueva revisión del ejercicio teniendo en cuenta las modificaciones de la plantilla y por consiguiente la corrección de la puntuación.

El Tribunal procede a la revisión del ejercicio y comprueba que el mismo ha sido calificado incorrectamente, ya que se califican 38 preguntas respondidas correctamente, 9 preguntas respondidas erróneamente y 13 preguntas no respondidas (en blanco), que se corresponde con una puntuación de 35,30 puntos.

En consecuencia el Tribunal adopta, por unanimidad, el acuerdo de modificar la calificación del primer ejercicio de la aspirante **Lorena Ortiz Fiestas**, que queda establecida en **35,30 puntos**. En los mismos términos queda modificado el listado de personas aprobadas en el primer ejercicio de la oposición.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001588 RA3GI-R4T6Y-NFOLM 3661624756C1C6245F1B269D6714CBFAE12A7D7C) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronicaloja.lbojoud.es/portal/verEstadistica.do?opc\\_id=273&ent\\_id=1&idoma=1](https://sedelectronicaloja.lbojoud.es/portal/verEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1)